

Bogotá, D.C. 17 marzo 2025

Señores  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Ciudad

Por medio de la presente certifico que en la FUNDACIÓN SANTUARIO ANIMAL DOUGLAS, los aportes no son reembolsados ni sus excedentes son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 E

Los excedentes serán reinvertidos en el sostenimiento y bienestar de nuestros animales protegidos con alimentos, medicinas y mantenimiento de infraestructura para el alojamiento de los animales.

*Deisy Milena Herrera V.*

**DEISY MILENA HERRERA VELOSA**

Representante Legal

C.C. No. 52.993.742

**FUNDACION SANTUARIO ANIMAL DOUGLAS**

Nit. 901.226.570